

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA Treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RAD No 08-001-40-53-007-2023-00162-00

RAD No. : 08-001-40-53-007-2023-00162-00

ACCION : ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: JENNIFER MARTINEZ LUNA ACCIONADO: FUNDACIÓN DE LA MUJER

En la presente acción de tutela instaurada por JENNIFER MARTINEZ LUNA Contra FUNDACIÓN DE LA MUJER, la parte accionante impugnó el fallo proferido el 27 de marzo de 2023, dentro de la presente acción de tutela, y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.-Conceder la impugnación presentada por la parte accionante JENNIFER MARTINEZ LUNA.
- 2.-Efectúese el reparto de impugnación del fallo de tutela de fecha 27 de marzo de 2023, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE **DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL** JUEZ Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57348152389ed73423d804eb8922ace8c76a26e7d7b5126066499f9ec1fa651c**Documento generado en 30/03/2023 08:20:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica